



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO-BIO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDIA

# Decre. de PERSONAL

REF: SOLICITUD DE FERIADO LEGAL.

TREHUACO, 14 FEB 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0004 /

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Viáticos para comisiones de Servicios en Territorio Nacional, lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las necesidades del Servicio.
- 2.- Los artículos 101,102, y103 de la Ley N° 18.695, que me Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.-APRUEBASE la Solicitud de Feriado Legal de fecha 17 al 28 de febrero 2020, por 10 días, correspondientes 6 días 2019 y 4 días 2020, al funcionario que a continuación se señala y en las fechas que más adelante se indica:

NOMBRE : Luis Alberto Cuevas Ibarra  
CARGO : Alcalde  
GRADO : 06 EMS  
FECHA SOLICITADA : Desde el 17.02.2020 hasta el 28.02.2020, ambas fechas inclusive.  
DIAS PENDIENTES : \_\_\_\_\_ días correspondientes al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGB/fcm/lqa  
Distribución:

- Dirección de Finanzas y Contabilidad
- Enc. Personal (2)
- Interesado
- Oficina de Transparencia
- Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Alcaldía



JUAN GODOY BUSTOS  
ALCALDE (S)

